

Crónicas

I JORNADAS DE PROFESORES ESPAÑOLES DE DERECHO DEL TRABAJO

Durante los días 1 y 2 de abril de 1971 tuvieron lugar, en la Facultad de Derecho de Valladolid, las I Jornadas de Profesores Españoles de Derecho del Trabajo. Organizadas por el profesor Sagardoy Bengoechea, titular de la disciplina en aquella Facultad, dieron comienzo con unas palabras de saludo del decano de la Facultad, doctor Rubio Sacristán, quien hizo votos por el buen resultado de las Jornadas.

Hay que hacer constar la inapreciable colaboración prestada por el rector de la Universidad, doctor Suárez Fernández, y Diputación y Ayuntamiento de Valladolid, así como la llevada a cabo por los ayudantes de cátedra, señores Gómez Enterría y Pérez-Espinosa.

Asistieron a las Jornadas los profesores Bayón Chacón (Madrid), Alonso Olea (Madrid), Alonso García (Barcelona), Rodríguez Piñero (Sevilla), De la Villa Gil (Valencia), Suárez González (Oviedo), Montoya Melgar (Murcia), Rivero Lamas (Zaragoza), Cremades Sanz-Pastor (Santiago), Vida Soria (Salamanca), Martín Valverde (Sevilla), Almansa Pastor (Valencia) y Sagardoy Bengoechea (Valladolid).

Excusaron su asistencia, por resultarles imposible el desplazamiento, los profesores Borrajo Dacruz (Madrid) y Cabrera Bazán (Málaga).

Bajo la presidencia del profesor Bayón Chacón se desarrollaron dos temas: «La enseñanza del Derecho del trabajo», actuando de moderador el profesor Alonso Olea, y «Los temas de investigación en el Derecho del trabajo», cuyo moderador fue el profesor Alonso García.

Las sesiones se desarrollaron en un clima de diálogo e intercambio de experiencias por parte de todos los asistentes, llegándose a unas conclusiones que luego se insertan. Entre ellas destaca el propósito de remozar la REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL con la eficaz colaboración de todas las cátedras.

Con independencia de los resultados científicos obtenidos, estas I Jornadas han servido para afianzar las relaciones de todos los catedráticos y profes-

sores numerarios asistentes y servir de punto de partida para futuras reuniones de este tipo. La próxima está prevista para 1972, en Valencia, corriendo la organización a cargo del profesor De la Villa Gil.

CONCLUSIONES

Los catedráticos y profesores numerarios de Derecho del trabajo reunidos en sus primeras Jornadas celebradas en la Universidad de Valladolid, los días 1 y 2 de abril de 1971, llegaron unánimemente a las conclusiones siguientes:

Les pareció obvio recalcar la importancia del Derecho del trabajo como disciplina académica básica en los planes de estudio de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales, e innecesario, por tanto, insistir en la necesidad evidente de su inclusión en el primer ciclo de estudios de los planes que se formulen con arreglo a la nueva ley de Educación.

La enseñanza del Derecho del trabajo en este primer ciclo de estudios debe comprender una visión institucional completa de la disciplina, la Seguridad Social incluida, que permita al graduado la adquisición de los conocimientos generales básicos del ordenamiento laboral español.

Para el segundo ciclo la enseñanza del Derecho del trabajo debe ser especializada en sus diversas ramas, de manera que permita profundizar en conocimientos más especializados, señalándose como un mínimo de unidades didácticas posibles las de Derecho sindical, incluido el Derecho de convenios y conflictos colectivos, Derecho del contrato de trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho procesal del trabajo e Historia de los movimientos e ideas sociales.

En relación con las asignaturas optativas se pensó que puede y debe dejarse un amplio margen para la selección de aquellas más acomodadas a las circunstancias de cada Departamento o Facultad.

Se subrayó la necesidad de trabajar en conexión estrecha con otras disciplinas no jurídicas relacionadas con el trabajo, del tipo de psicología industrial, sociología del trabajo, economía de las relaciones laborales, administración de personal, etc.

Se estimó conveniente no pronunciarse sobre la especialización en el doctorado hasta que no se conozca la forma de estructuración de este último ciclo, aun subrayando el interés e importancia del mismo, dejando el tema para futuras jornadas.

Con independencia de lo anterior, se examinaron con gran amplitud los

problemas de organización práctica de la docencia, relaciones de los docentes con los alumnos, criterios y materias de investigación, posible reestructuración de las revistas especializadas de la disciplina, establecimiento de un régimen permanente de intercambio de experiencias y continuar estas Jornadas con carácter regular anual, aceptándose el ofrecimiento, en principio, de que las del próximo año 1972 se celebrarán en Valencia y bajo el patrocinio de su Universidad.